

# EL CONCISO.

MARTES 3 DE MAYO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,  
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

## CORTES.

**D**ia DOS DE MAYO. = Leida el acta se dió cuenta, y mandó archivar el testimonio de haber jurado la Constitución varios pueblos de Ultramar. = La comis. milit. presentó la minuta de decreto de un indulto para los militares que no hubiesen cometido delitos exceptuados en todos los indultos. = Se leyó dos veces á propuesta de los Sres. *Tandiola* y *Oller* y *Presidente*, apoyando éste la idea del primero, que propuso al Congreso no se detuviera á discutir el proyecto minuciosamente; y quedó aprobado. Sr. *Sanchez*: hizo la adición, y se aprobó que este indulto fuese extensivo á la clase civil, puesto que cooperó tambien á la gloriosa independencia de la nación, cuyo origen recuerda el dia de hoy. La comis. de *Legislac.* quedó encargada de extender la minuta de decreto.

Sr. *Calderon*: en celebridad del *dos de mayo* y de nuestra reunion en este salon, pido que las Cortes tengan en consideracion la suerte desgraciada de otros mártires de la libertad, los regulares que han sufrido tanto, y que están sin sus casas y rentas. = Sr. *Gomez* (D. Tadeo): está la comis. de hacienda esperando los informes que se han pedido al gobierno á consecuencia de varios recursos de diversos regulares. = Sr. *Labandero*: se pidieron con urgencia, y no han venido aún. = Sr. *Ostolaza*: que se les entreguen á los regulares las propiedades de que gozaban dexando el sobrante de las mismas para el *Crédito público*. = Pasó la idea del Sr. *Calderon*, calificada de indicacion, á la comis. de hacienda con urgencia. La proposicion es esta: que se devuelvan con pérdida de

tiempo las casas y propiedades á los regulares, sin perjuicio de la resolucion que recaiga en el expediente general.

Sr. *Agulló*: que se rebajen de los dos tercios segundos de la contribucion directa que ha de cobrarse en este año, de la Península é islas, 100 millones de reales. = Sr. *Canga Argüelles*: apoya y que la comis. milit. con la de hacienda, examinen con brevedad esta idea y la de licenciar mucha parte de tropas, que se ofrecieron á servir durante una guerra que ya ha concluido.

Conforme á la mocion del Sr. *Canga*, pasó la idea del Sr. *Agulló* á las dos comisiones reunidas (1). = Sr. *Gomez*: que el gobierno evacue en el dia los informes pedidos sobre regulares. El Sr. *Larrazabal*, *Tandiola* y otros, manifestaron que esta premura no era asequible, pues que el gobierno tenia muchas atenciones de preferencia, y que de las noticias sobre los regulares habian de venir muchas de las provincias. = Sr. *Galban*: yo pido que se despachen los expedientes que el Sr. Presidente haya señalado para esta sesion, ó que se concluya el proyecto de decreto sobre liquidacion de subministros. = Sr. *Larrazabal*: pido que continuen aquí las sesiones, puesto que segun me he informado, todas las piezas estan á propósito, lo que no sucede en los Caños del Peral, donde ni para colocar los papeles hay lugar. = Sr. *Dolarea*: me conformaria sino hubiese de por medio el dictámen de algunos médicos consultados por la comision sobre la salubridad de este salon. Las Cortes saben la opinion de estos facultativos que creen por ahora insalubre esta sala. Podemos aguardar unos quantos dias, y entretanto se secarán las paredes cuyos vapores van á lastimarnos.

Sr. *Cepero*: ¿consta en secretaría algun certificado del Proto-Medicato dando por sano al salon de los Caños? Si no me equivoco, el dictámen de estos médicos que hacen alarde

(1) Segun estas mociones de los Sres. *Agulló* y *Canga*, no solo experimentarían los pueblos una rebaxa en la contribucion de hombres que dió para el ejército, sino tambien una gran rebaxa de las contribuciones en dinero. Esto ha de ver, por otra parte, quán ventajoso es al pueblo español tener una representacion nacional, que cuide de minorar las cargas de los individuos.

de hablar académicamente es equívoco; no dicen terminadamente que sea insalubre este salon sino pernoctando aquí, ¿han de venir á dormir aquí los Sres. diputados? Sr., ahí estan esos bellos relieves que nos recuerdan la instalacion de las Cortes, y la publicacion de la Constitucion. Quedémonos aquí y los Sres. diputados al mirar esos quadros se decidirán mas y mas á sostener la libertad é independendia que el código fundamental nos ha asegurado. — Sr. *Albillos*: como no haya un obstáculo muy grande, debemos continuar las sesiones en este. Las Cortes saben el objeto á que se dirigia esta pretension que yo hice antes que el Sr. *Larrazabal*. Si no hemos de enfermar tanto que nos muramos todos, quedémonos aquí, pues se logra el objeto que las Cortes saben. Se declaró discutido, que habia lugar á votar, y luego aprobado.

Sr. *Ostolaza*: recordó las mociones del Sr. *Gomez y Calderon*, pero el Sr. *Presidente* dixo al S. *Norzagaray* que hablase sobre lo que le habia dicho, pues que era asunto del momento. Dió cuenta este Sr. diputado de los pasos que habia dado para con el ayunt. de esta villa á fin de poder tener entrada en la funcion de S. Isidro los Sres. diputados que quisiesen, y se leyó el oficio del ayunt., por cuyo contexto quedaron enterados los diputados de que tendrian entrada y lugar en el circo expresando, en la puerta de la iglesia, su calidad de tal. Empezó á darse cuenta de otro negocio pero sin concluirse ni tener resolucion alguna se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que eran las nueve, que estaba el ayunt. en la antesala, y que el Sr. *Larrazabal* quedaba nombrado para completar la diputacion del Congreso á falta del Sr. *Abella* que habia amanecido enfermo.

### Aniversario del dia DOS DE MAYO

Dia de luto, pero dia de gloria es y será eternamente para los españoles, enemigos de la tiranía, el dia DOS DE MAYO! Dia de luto, pero dia célebre será para los españoles el DOS DE MAYO, piedra angular de los fundamentos de la libertad del mundo. Sí, víctimas de este célebre dia, cuyo recuerdo hace verter á un mismo tiempo lágrimas de ternura y

de alegría, sí, vosotros desgraciados pero inmortales **DAOIZ Y VELARDE**, vosotros y las demas víctimas sacrificadas á la ferocidad y ambicion del mas detestado de los tiranos; y vosotros tambien habitantes de esta capital que contribuisteis en **DOS DE MAYO** de 1808 á la noble resolucion de mostrar al tirano lo que son los españoles: vosotros, sí, sois los verdaderos fundamentos de la felicidad del género humano. A vosotros se os debe ese grito de *venganza*, que á un mismo tiempo y sin comunicarse dieron todas las provincias de España contra la tiranía de los franceses: á vosotros todos, habitantes de la España moderna se debe esa guerra que toda la Europa declaró contra la ambicion de un aventurero que osaba insultar impunemente los tronos! Vosotros solos, al ver insultado el de Fernando, tuvisteis la nobleza de ánimo de gritar, *morir ó vencer*, y con tan heróica resolucion despreciasteis las cadenas que os preparaban, y disteis el exemplo á las demas naciones para romper las que desgraciadamente arrastraban. **DAOIZ Y VELARDE!** Víctimas del **DOS DE MAYO!** Vosotros sois los fundadores de la felicidad del mundo, y los que disteis el exemplo para ruinar y derribar al coloso de la Francia que esclavizaba á la Europa y comenzaba la ruina de España! Vuestros compatriotas juraron vengaros, y lo consiguieron: siguiéron vuestro exemplo, imitado despues por todos los pueblos del continente, quienes por último acabaron la obra que vosotros comenzasteis. Vosotros ya no existis sino para gloria de vuestro nombre y honor de la nacion; pero el tirano, en cuya venganza os sacrificasteis, ya no existe!.. Abatido, humillado, destruido, cubierto de oprobio es el desprecio del mundo, mientras vosotros sereis siempre objeto de la admiracion del orbe.

*París 20 de abril.* El dia 14 recibió S. A. R. el conde de Artois al Senado y al cuerpo legislativo: el príncipe de Benevento, presidente del primero dixo á S. A. R.: *Dis de la*  
*Monsieur*: el Senado ofrece á S. A. R. el homenaje de su respetuosa adhesion. El Senado ha procurado el restablecimiento de vuestra augusta casa al trono de Francia. Demasiado instruido por lo presente y por lo pasado, desea, con la nacion, conservar para siempre la autoridad real baxo una

justa division de poderes, y sobre la libertad pública, únicos garantes de la felicidad y de los intereses de todos.

„El Senado, persuadido de que los principios de la nueva Constitucion estan impresos en vuestro corazon os confiere por el decreto que tengo la honra de presentaros, el título de lugar-teniente general del reyno hasta la llegada del Rey, vuestro augusto hermano. Nuestra respetuosa confianza no puede honrar mejor la antigua lealtad que os fué transmitida por vuestros antecesores.

„Monseñor: el Senado, en estos momentos de regocijo público, obligado á conservar mas calma en los límites de su deber, no por eso está menos penetrado de los sentimientos que son generales y que V. A. R. leerá en nuestros corazones al traves de la moderacion de nuestro language. Cada uno de nosotros, como frances, se ha asociado á estas tiernas y profundas emociones que os han acompañado desde vuestra entrada en la capital de vuestros padres, y que son mas vivas todavia baxo las bóvedas de este palacio, donde la esperanza y la alegria han vuelto, al fin, con un descendiente de S. Luis y de Enrique IV.

„Por mí, Monseñor, permitidme que yo me felicite de ser, cerca de V. A. R., el intérprete del Senado que me ha concedido la honra de elegirme como órgano de sus sentimientos. El Senado que conoce mi afecto á sus individuos, ha tenido á bien proporcionarme todavia un dulce y bello momento. Los mas dulces son, con efecto, quando uno se acerca á V. A. R. á renovar los sentimientos de su respeto y de su amor.”

#### *Decreto del Senado.*

„Extracto de las minutas del Senado del 14 de abril de 1814.

„El Senado, deliberando sobre la proposicion del gobierno provisional; despues de haber oido el informe de una comision especial de siete individuos, decreta lo que sigue.

„El Senado confiere el gobierno provisional de Francia á S. A. R. Monseñor el conde de Artois baxo el título de lugar-teniente general del reyno, hasta que Luis XVIII. llamado al trono de los franceses, haya aceptado la carta constitucional.

El Senado resuelve que el decreto de este día, relativo al gobierno provisional de Francia, se presente esta noche, por el Senado en cuerpo, á S. A. R. el conde de Artois. = *Príncipe de Benevento*, presidente. = *Condé de Valence*; conde de *Pastoret*, secretarios.

*Vitoria* 29. El gobierno francés ha decretado licenciar la décima parte de infantería y uno por quince de caballería, artillería é ingenieros de los ejércitos. = Parece que Josefina y el cardenal Fesch van á pedir auxilio al Papa; (!) que Luis Bonaparte se irá á Suiza, y Gerónimo y José á América (*he aquí tres reyes de la comedia napoleónica, que se van á arar, cambiando el arado por el cetro, gracias á la insurrección española!*) Bonaparte seguía en Fontainebleau, padeciendo ataques de nervios: estaba enfermo física y moralmente, y dicen que tiene la cabeza trastornada. = Se ha abierto la comunicación con Bayona. (*dudemos*) = Hoy ha pasado un edecán de Soult para la evacuación de Santoña (*creamos*).

*Madrid DOS DE MAYO.* Se ha verificado hoy con la mayor pompa fúnebre la gran solemnidad de conducir á la iglesia de San Isidro las reliquias de *Daoiz* y *Velarde*, y de las demás víctimas, sacrificadas por la patria en DOS DE MAYO de 1808. Haremos solo una concisa insinuación de esta asombrosa fiesta: su exácta descripción necesitaria muchas páginas, y no poco tiempo.

Después de las nueve de la mañana se reunieron en el parque de artillería la diputación de Cortes y todas las autoridades militares, eclesiásticas y civiles. = Se condujo desde allí al Prado el carro triunfal, sobre el que está colocada la urna con los restos de *Daoiz* y *Velarde*. Llegó á este sitio después de las 11: allí estaba colocada, delante de un pequeño templo que se ha formado sobre el sitio en que fueron sepultadas las víctimas del Prado, otra urna que encierra los restos de estos. Formada la procesion, y al mover las dos urnas para conducir las á la iglesia de San Isidro se hizo una descarga de tres cañonazos; y comenzó á desfilarse el acompañamiento por la carrera de San Gerónimo, calle de las Carretas, por la de la Concepcion Gerónimo á salir á San Isidro en la de Toledo, con el orden siguiente. Abria la marcha un tren de 4 piezas de arti-



funcion , comenzando el orador por la prision de Fernando VII, &c. A las 6 de la tarde se acabó toda la solemnidad.

El inmenso gentio que ocupaba el Prado , calles , plazuelas , ventanas y balcones ; el aparato fúnebre de toda esta funcion , y las ideas que recordaba , solo puede percibir las quien haya presenciado este acto tan asombroso como extraordinario.

Al alzar la hostia en el sacrificio de la misa se hizo señal con 3 cañonazos , y otros 15 anunciaron el momento de depositar la urna en el sitio en que debe quedar.

La tropa siguió adelante á formar en la plazuela de la Cebada y calle de Toledo. Los granaderos hicieron una descarga al entrar las urnas en la iglesia ; otra , al alzar la hostia en la misa , por los mismos y dos compañías de guardias y la última al depositar las urnas en su sitio.

Segun parte del 29 desde Valencia S. M. continuaba aliviado. Nada se decia del viage de S. M.

*Orden del dia DOS* Servicio de plaza , Soria : patrullas , Rey de linea : hospital , Soria : provisiones , Rey de linea.

*Cambios el DOS.* = No los hay por ser fiesta.

*Teatros.* En el del Príncipe á las 7½ : *El Libertino* , en 5 actos. = Un baylecito nuevo en que por primera vez se presentará la Sra. Angela Curioni. = Act. en la comedia : Sras. Sanchez , Torres y Cabo ; y Sres. Maiquez , Caprara , Avella. En el bayle Sra. Saldoni ; y Sres. Garcia Cipres y Barbieri.

En el de la Cruz á las 7 : *la Florentina* , en un acto. = *Manifestacion pintoresca análoga á los funerales celebrados por el cuerpo de artillería española , en elogio de los inmortales héroes DAOIZ Y VELARDE y demas gloriosos defensores patriotas del*

*DOS DE MAYO.* En esta manifestacion se presentarán los actores de capado y el Sr. Carretero recitará un monólogo y seguirán los demas entonando un himno , del Sr. Arriaza. =

*Boleras á 4.* = *Polo del contravandista* , por la Sra. Molino. =

*El sermon si fruto de Pepe Botellas.*

*Aviso.* Se suscribe á este periódico á 20 rs. mensuales en casa de los Sres. Perez , Barco y Villa en Madrid ; de Barco en Salamanca ; de Barrio en Vitoria ; de Sanchez en Zaragoza ; de Carroza en la Coruña.

MADRID : 1814.  
En la Imprenta fué de Fuentenebro , calle de Jacometrezo.